



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ref: Aprueba bases de licitación "Adquisición de equipamiento Ortopédico, Trehuaco" mediante "Programa de subsidio a municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria covid-19 glosa 2.3 2021" y nombra comisión técnica de evaluación.

TREHUACO, 17 DIC 2021

DECRETO ALCALDICO N° 5F9,

VISTOS:

1. El Decreto N°0554 de fecha 31 diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal año 2021.
2. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
3. Las resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. La Resolución N°0617 de 17.11.2021 del GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE, que aprueba convenio de transferencia de recursos y autoriza la ejecución de la iniciativa del programa de subsidio a municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria covid-19 glosa 2.3". código 2103PG021.
5. La orden de pedido N°91 del 09.12.2021 del departamento de Desarrollo Comunitario.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el programa de subsidio a municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria covid-19 glosa 2.3". código 2103PG021.
2. Que las características de los productos sujeto de la licitación pública ID 4519-20-LE21 es de baja complejidad en la presentación de las ofertas y de simple y objetiva especificación, por lo que se determina disminuir el plazo de publicación en 5 días corridos, acorde a lo señalado en el artículo 25 de la Ley 19.886.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases de Licitación Publica ID 4519-20-LE21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ORTOPÉDICO, TREHUACO" mediante "Programa de subsidio a municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria covid-19 glosa 2.3 2021".
2. **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Evaluación a:

- a. ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- b. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
- c. ENCARGADA DE ADQUISICIONES E INVENTARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA
MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Licitación ID: 4519-20-LE21

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ORTOPEDICO TREHUACO



Ofertar

[Descargar ficha](#)

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, Administración y Finanzas

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 43

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el dia de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Guardada



Faltan 5 días para que cierre esta licitación.



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Acta



Adjudicación



Orden de compra



Registro

Productos o servicios

1 Sillas de ruedas

Cod: 42192210

11 Unidad

sillas de ruedas según especificaciones técnicas adjuntas

2 Camas de cuidado del paciente o accesorios para cuidado especial

Cod: 42191808

20 Unidad

catre clínico según especificaciones técnicas adjuntas

3 Soportes para caminar

Cod: 42241707

11 Unidad

andador paso a paso según especificaciones técnicas adjuntas

4 Bastones para vestir para personas con discapacidad física

20 Unidad

Cod: 42211803

bastón canadiense codera fija según especificaciones técnicas adjuntas

5 **Bastones para vestir para personas con discapacidad física**

Cod: 42211803

21 Unidad

bastón canadiense codera móvil según especificaciones técnicas

6 **Sillas o asientos de baño o ducha para personas con discapacidad física**

Cod: 42211610

29 Unidad

silla de ducha según especificaciones técnicas adjuntas

7 **Baño Sitz para personas con discapacidad física**

Cod: 42211611

20 Unidad

baño portátil según especificaciones técnicas adjuntas

8 **Barras de coger o rieles de seguridad de la bañera para personas con discapacidad física**

Cod: 42211608

30 Unidad

barra de baño cromada según especificaciones técnicas adjuntas

9 **Barras de coger o rieles de seguridad de la bañera para personas con discapacidad física**

Cod: 42211608

25 Unidad

barra de seguridad WC piso pared según especificaciones técnicas adjuntas

10 **Camas de cuidado del paciente o accesorios de uso general**

Cod: 42191807

20 Unidad

colchón antiescara c/motor según especificaciones técnicas

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Vert todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ORTOPEDICO TREHUACO

Estado: Guardada

Descripción: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ORTOPEDICO MEDIANTE PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID 19 GLOSA 2.3 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato El contrato se formalizará con la orden de compra

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas
técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Unidad de compra: Administración y Finanzas

R.U.T.: 69 250 600-6

Dirección: Luis Lamas N° 226

Comuna: Trehuaco

Región en que se genera la licitación: Región del Ñuble

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 21-12-2021 16:00:00

Fecha de Publicación: 16-12-2021 15:23:00

Fecha inicio de preguntas: 16-12-2021 17:23:00

Fecha final de preguntas: 20-12-2021 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 20-12-2021 15:30:00

Fecha de acto de apertura técnica: 21-12-2021 16:05:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 21-12-2021 16:05:00

Fecha de Adjudicación: 22-12-2021 16:05:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- NO APLICA

Documentos Técnicos

1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS POR CADA ITEM DE PRODUCTO Y DETALLE DE GARANTIA Y PLAZO DE ENTREGA

Documentos Económicos

1.- QUE EL PRECIO OFERTADO INCLUYA GASTOS DE ENVIO A LA DIRECCION GONZALO URREJOLA N°460, TREHUACO MAS IMPUESTOS

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún

órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco"
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	MEJOR CALIDAD TECNICA = 30 PUNTOS SEGUNDA CALIDAD TECNICA= 10 PUNTOS TERCERA CALIDAD TECNICA Y SIGUIENTES= 2 PUNTOS	30%
2 Plazo de Entrega	X= Plazo mínimo ofertado * 100 /Plazo Oferta X	20%
3 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	50%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	no hay.
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	DIEGO MARDONES
e-mail de responsable de pago:	didecotrehuaco2021@gmail.com
Nombre de responsable de contrato:	DIEGO MARDONES
e-mail de responsable de contrato:	didecotrehuaco2021@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-42-2452595-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel

cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierto la licitación.

Resolución de Empates

NO APLICA

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

SEGUN NORMATIVA CHILE COMPRÁ

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

SEGUN NORMATIVA CHILE COMPRÁ

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

NO APLICA

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respeta las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

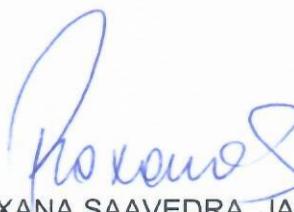
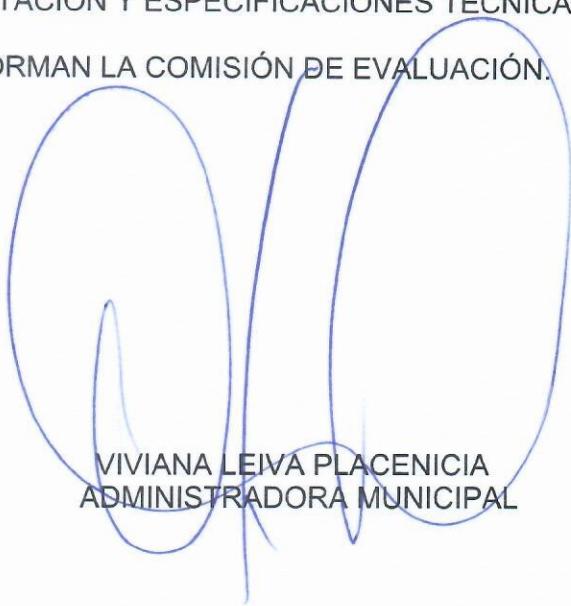
[Subir](#)

Cerrar

SUSCRIBEN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOS SIGUIENTES INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.



DIEGO MARDONES VALENZUELA
DIDECO



VIVIANA LEIVA PLACENICIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ROXANA SAAVEDRA JARA
ENCARGADA ADQUISICIONES E INVENTARIO

TREHUACO, 16 DE DICIEMBRE DE 2021

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SILLA DE RUEDAS (IMAGEN REFERENCIAL) 11 UNIDADES

11



- Construcción de acero tratable recubierta pintura.
- Apoya brazos desmontables.
- Apoya pies abatibles y desmontables.
- Una sola tracción en manetas de 28° con freno de plomos y una rueda en placa neumática.
- Ruedas de llanta de 8".
- Cabecera de acero y respaldo en cabecera PE.
- Plataforma apoya pies de plástico recubierta.
- Asiento silla: 46x40 centímetros.
- Asiento silla: 46x40 centímetros.
- Asiento Almohada: 46x40 centímetros.
- Peso silla: 16 kg.
- Peso máximo usuario: 100 kg.
- Certificación de calidad europea (CE), FDA, ISO 9001, ISO 13485.
- 12 carnes de goma.

CATRE CLINICO (IMAGEN REFERENCIAL) 20 UNIDADES



Catre clinico 2 posiciones manual con colchon, porta suero y baranda

- Catre clínico manual 2 posiciones + colchón + porta suero + barandas.
- Catre clínico de dos posiciones con ajuste para inclinación del respaldo y de las piernas.
- Dos manivelas para regular la inclinación del respaldo y de las piernas.
- Cabecera y piecera de PP lavables y fácilmente desmontables.
- Barandas de aluminio abatibles.
- Ruedas Premium de 5" silenciosas y de gran movilidad con sistema de frenos.
- Inclinación respaldo: 0-80°±5°.
- Inclinación piernas: 0-40°±5°.
- Dimensiones: 210*98*49 centímetros.
- Soporte máxima de 250 kg.
- Incluye 4 ganchos para bolsas de orina.
- Soporte porta suero de acero inoxidable.
- Certificación de calidad europea (CE), FDA, ISO 9001 e ISO 13485.

ANDADOR PASO A PASO (IMAGEN REFERENCIAL) 20 UNIDADES



Un andador convencional considerado normalmente la mejor forma de movilidad activa para fomentar la independencia y el desarrollo del paciente. Son instrumentos para el traslado de los pacientes y de la enfermería destinados al traslado y permitiendo desplazarse de un lado a otro con comodidad.

Una sencilla de estructura desplazable consta de un marco con tres patas y una cuarta que se desliza entre las otras. Se fabrica en aluminio o acero de 10 mm de diámetro, aluminio esmerilado y chapado, pesado.

El andador es disponible en 11 posiciones, salvo que sea contraria al movimiento general permitido. Se apoya en tres apoyos. La cuarta patas se desliza entre las otras. La cuarta patas se desliza entre las otras.

El andador consta de una base de aluminio macizo, que constituye el punto central de los tres apoyos. El asiento es una silla de ruedas, que protege aquella al andar con peso de los usuarios con largos períodos de reposo sin incomodidad en los muslos.

Un asiento de la silla en el centro de la base.

Certificado CE, FDA, ISO 9001, ISO 13485, TÜV, IEC 60601-1 y 22 normas de garantía.

BASTON CANADIENSE CODERA FIJA (IMAGEN REFERENCIAL) 20 UNIDADES



Los bastones ingleses o europeos, también conocidos como muletas de antebrazos, son bastones con soporte adicional que tienen como fin aumentar la estabilidad del usuario ampliando su base de apoyo, reduciendo la carga sobre una o ambas extremidades inferiores y facilitando la marcha.

Este bastón de codera con soporte de antebrazo entrega un sistema seguro para los usuarios con movilidad reducida, gracias a su mango anatómico en plástico resistente, fabricado en una sola pieza.

Su estructura de aluminio ultra ligero hace que tenga un peso sumamente liviano de sólo 520 gramos, por lo que es sumamente fácil de trasladar. Además, cuenta con altura ajustable en 10 posiciones por lo que se adapta sin problemas al usuario.

Para entregar un uso completamente seguro se incorpora cinta antideslizante en el apoyo.

Cuenta con Certificación de Calidad Europea (CE), FDA (USA), TUV, ISO 9001, ISO 13485 y 12 meses de garantía.

BASTON CANADIENSE CODERA MÓVIL (IMAGEN REFERENCIAL) 20 UNIDADES



Los bastones ingleses o europeos, también conocidos como muletas de antebrazos, son bastones con soporte adicional que tienen como fin aumentar la estabilidad del usuario ampliando su base de apoyo, reduciendo la carga sobre una o ambas extremidades inferiores y facilitando la marcha.

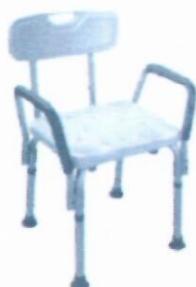
Este bastón de codera móvil tipo canadiense entrega un sistema seguro para los usuarios con movilidad reducida al mismo tiempo que permite regular el soporte del antebrazo en 3 posiciones, dando así mayor rango de adaptación y mayor libertad al dar la posibilidad de utilizar las manos sin preocuparse del bastón.

Su estructura de aluminio ultra ligero de alta resistencia hace que tenga un peso sumamente liviano de sólo 620 gramos. Además, cuenta con altura ajustable en 13 posiciones entre 94 y 124 cm a través de regulación telescópica doble por lo que se adapta sin problemas al usuario.

Para entregar un uso completamente seguro se incorpora cinta antideslizante en el apoyo.

Cuenta con Certificación de Calidad Europea (CE), FDA (USA), TUV, ISO 9001, ISO 13485 y 12 meses de garantía.

SILLA DE DUCHAS FIJA KAI (IMAGEN REFERENCIAL) 29 UNIDADES



BAÑO PORTATIL CON BRAZOS ABATIBLES (IMAGEN REFERENCIAL) 20 UNIDADES



BARRA DE BAÑO CROMADA 24 " 60 CM (IMAGEN REFERENCIAL) 30 UNIDADES

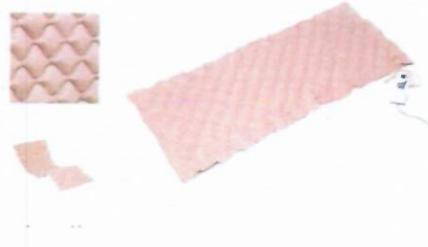


BARRA DE SEGURIDAD WC PISO PARED (IMAGEN REFERENCIAL) 30 UNIDADES



- Fabricado en acero inoxidable.
- Estructura fija.
- Fácil instalación gracias a sus topes de PVC.
- Medidas: 11.42 " x 4.54" (pulgadas).
- Resistencia: 130 kg.
- Peso 4kg.
- 12 meses de garantía.

COLCHON ANTIESCARA C/ MOTOR



Colchón inflable con motor en corto de inflado rápidas, con sistema de flujo alternante y silencioso, diseñado específicamente para lograr una perfecta dispersión del peso del cuerpo, gracias a sus 130 células y su material altamente elástico, de excelente calidad y larga duración.

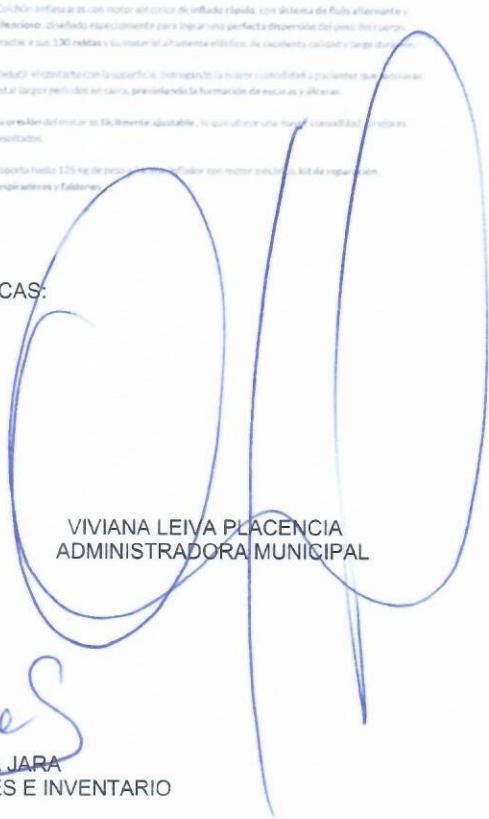
Reducto vibración con la superficie, logrando la mayor comodidad a los clientes que necesitan estar largos períodos en cama, previniendo la formación de escaras y ulceras.

La presión del motor es fácilmente ajustable, lo que ofrece una gran flexibilidad en las necesidades.

Soporta hasta 125 kg de peso, con un valor más resistente aún más, kit de reparación, cinturones y Taladros.

SUSCRIBEN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DIEGO MARDONES VALENZUELA
DIDECO



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ROXANA SAAVEDRA JARA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES E INVENTARIO



REGIÓN DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIDECO

(460)



ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 91 /

TREHUACO, 09/12/2021

RECIBIDO

10 DIC 2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
TREHUACO

DE: DIEGO MARDONES V.
DIRECTOR DIDECO

A: UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

10:50 AM

CANTIDA D	DETALLE / DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
11	Sillas de Ruedas Asiento Lona Brazo Fijo SRA-23		
20	Catre Clínico 2 Posic. MANUAL PT		
11	Andador paso a paso regulable altura G-913L		
41	Bastón canadiense codera móvil reg. Codo y largo G-933L		
29	Silla ducha fija KAI		
20	Baño portatil con brazo abatible		
30	Barra de baño cromada DR24 pulgadas (60 cm)		
25	Barra de seguridad WC piso pared K		
20	Colchón anti escara c/motor domus 1 apex		

PRESUPUESTO DE PROGRAMA O PROYECTO: SI

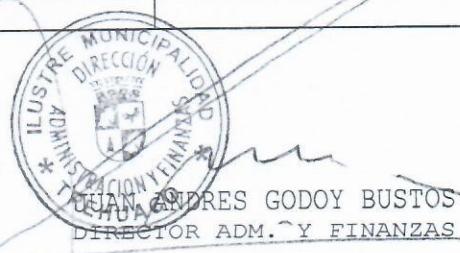
NO

EXTRA-MUNICIPAL

MOTIVO: SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19 GLOSA 2.3 2021

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO



VIVIANA LETIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



PLANILLA PRESUPUESTO DETALLADO

PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19 GLOSA 2.3 2021

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (ALCALDE)

Raúl Espejo Escobar

NOMBRE INSTITUCIÓN :	Municipalidad de Trehuaco	RUT INSTITUCIÓN:	69250600-6
COMUNA:	Trehuaco	PROVINCIA:	Itata
CORREO ELECTRÓNICO:	didecotrehuaco2021@gmail.com	TELÉFONO:	962927738

PROGRAMA DE SUBSIDIO (Seleccionar subsidio según las letra que corresponda a dicha iniciativa)

La linea de financiamiento electa corresponde a la letra G; la cual contribuiría a dar respuesta a lista de espera de solicitudes de ayudas técnicas atendidas , desde el periodo de inicio de la Contingencia Sanitaria COVID-19 , no dándose curso a la apertura de ventanas de postulación a ayudas técnicas vía SENADIS hasta la fecha , como así también pesquisas de casos sociales y demandas espontaneas de ayudas técnicas, predominantemente en la población de personas mayores, PCD en estado de dependencia leve, moderada y severa, cuya respuesta permitiría dotar a la cuidadora de un requeriente, de este implemento, cuya causa- efecto sería la disminución de la sobrecarga ocasionada a la persona que presta el cuidado a diario y por ende mejorándose la calidad de vida de las partes. Otro impacto positivo de esta linea sería el reducir el numero de pacientes con heridas, lesiones y tratamientos de curaciones, en el caso del beneficio de un catre clínico. La modalidad de operación y efectiva entrega de la ayuda técnica, sera vía comodato, haciendo uso de la prestación, hasta que el paciente requiera de ella y responda al objetivo prescrito.

MONTO INICIATIVA :	\$	24.075.114	MESES PROGRAMADOS:	2 MESES
--------------------	----	------------	--------------------	---------

PRESUPUESTO DETALLADO

1. Gastos Equipamiento		Cantidad	Valor Unitario \$	Costo Total \$
Silla de ruedas		20	\$ 458.988	\$ 9.179.760
Cama clínica		13	\$ 879.990	\$ 11.439.870
Andador aluminio		10	\$ 32.990	\$ 329.900
Bastón Codera		62	\$ 7.990	\$ 495.380
Piso Ducha		29	\$ 26.929	\$ 780.954
Baño Portátil		20	\$ 49.990	\$ 999.800
Barra de seguridad cromada 61 cm		30	\$ 9.990	\$ 299.700
Barra seguridad tina		25	\$ 21.990	\$ 549.750
		Total Gastos Equipamiento	\$ 24.075.114	

2. Gastos Generales		Cantidad	Valor Unitario \$	Costo Total \$
		0	\$ -	\$ -
		Total Gastos Generales	\$ -	

3.Difusión		Cantidad	Valor Unitario \$	Costo Total \$
		0	\$ -	\$ -
		Total Gasto Difusión	\$ -	

RESUMEN POR ÍTEM PRESUPUESTO TOTAL

1	Gastos Equipamiento	\$ 24.075.114	
2	Gastos Generales	\$ -	
3	Difusión	\$ -	
		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 24.075.114